

001730

RESOLUCIÓN No.

DE 07 JUN 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ “ POLITECNICO CENTRAL.”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Resolución Número 2451 del 29 de octubre de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la constitución política de Colombia en sus artículos 67, 68 y 365 establece que le corresponde al estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la formación moral, intelectual y física de los educandos. Funciones a cumplir igualmente por los particulares.

Que la Ley 1437 de 2011, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en su artículo cuarto estipula que la actuación administrativa podrá iniciarse oficiosamente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 Numeral 7.3 de la ley 715 es competencia de los municipios certificados administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994.

Que el Municipio de Ibagué fue certificado en educación mediante Resolución No. 3033 del 26 de diciembre de 2002, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Ley 1064 de 2006 reemplazó la denominación de educación No Formal, contenida en la ley general de educación por Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, unificó los Decretos reglamentarios del Sector educativo y derogó todas las disposiciones de naturaleza reglamentaria relativas al Sector Educación que versan sobre las mismas materias.

Que el Título 7, Capítulo 1 del Decreto Ibídem, Reglamenta el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo y el régimen de sanciones por el incumplimiento de los deberes y obligaciones debidamente comprobadas.

Que en el Artículo 2.6.3.1 del Decreto 1075 de 2015, define por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.



Alcaldía Municipal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO
1050



001730

RESOLUCIÓN No. DE 07 JUN 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ “ POLITECNICO CENTRAL.”

Que en el Artículo 2.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, establece por licencia de funcionamiento el acto administrativo mediante el cual, en el ámbito de su jurisdicción, la secretaría de educación la entidad territorial certificada en educación, autoriza la creación, organización y funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de naturaleza privada.

Que en el Artículo 2.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015, en su párrafo establece que si transcurridos dos (2) años contados a partir de la expedición de la licencia de funcionamiento, la institución no hubiere iniciado actividades académicas se procederá; a su cancelación

Que el Decreto ibídem, en su Artículo 2.6.4.7, Establece que el registro de un programa tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva Secretaria de Educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento, de no hacerlo el Programa perderá su registro y se procederá a realizar Acto Administrativo de su cancelación.

Que mediante la Resolución No 7.1-00138 del 08 de Febrero de 2010, expedida por la Secretaria de Educación del municipio de Ibagué, se le concedió la licencia de funcionamiento al establecimiento denominado **“POLITECNICO CENTRAL.”** para desempeñarse como institución de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, en las instalaciones y espacios físicos ubicados en la CARRERA 4ª B No. 31-116 Barrio: CADIZ, bajo la propiedad y representante legal del señor BECKEMBAUER ORTEGA GALVES ,identificado con C.C. No. 88210068 de Cúcuta.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, otorgo el registro de los siguientes programas:

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE	REGISTRO	FECHA REGISTRO	ESTADO
018454	Técnico laboral en mantenimiento electromecánico industrial	71003214-1	28/12/2012	Registro por Primera vez
018464	Técnico laboral en auxiliar administrativo	71003215-4	28/12/2012	Registro por Primera vez
018465	Técnico laboral en auxiliar contable	71003215-5	28/12/2012	Registro por Primera vez
018461	Técnico laboral en administración hotelera	71003215-1 71003215-1	28/12/2012	Registro por Primera vez
018459	Técnico laboral en	71003214-6	28/12/2012	Registro por Primera vez



7 001730

RESOLUCIÓN No.

DE 07 JUN 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ “ POLITECNICO CENTRAL.”

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE	REGISTRO	FECHA REGISTRO	ESTADO
	auxiliar de aduanas y digitación			
018457	Técnico laboral en auxiliar de corte y confección	71003214-4	28/12/2012	Registro por Primera vez
018458	Técnico laboral en auxiliar de edición y publicación	71003214-5	28/12/2012	Registro por Primera vez
018460	Técnico laboral en auxiliar de preescolar	71003215	28/12/2012	Registro por Primera vez
0118462	Técnico laboral en cocina internacional	71003215-2	28/12/2012	Registro por Primera vez
0118463	Técnico laboral en detectivismo e investigación	71003215-3	28/12/2012	Registro por Primera vez
0118456	Técnico laboral en oficina de construcción	71003214-3	28/12/2012	Registro por Primera vez
018453	Técnico laboral en secretariado ejecutivo	71003214	28/12/2012	Registro por Primera vez
018455	Técnico laboral en ventas y mercadeo	71003214-2	28/12/2012	Registro por Primera vez

Que según Auditoría realizada por el Ministerio de Educación Nacional en Enero de 2018 al SIET (Sistema de Información para el Trabajo y Desarrollo Humano) se pudo evidenciar que en el Área de Inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación de Ibagué se observa que el denominado “POLITECNICO CENTRAL”. “No han solicitado renovación del programa precitado, ni presenta registro de matrícula, registrando vencimiento en el SIET.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GRUPO DE DESPACHO

1050



001730

RESOLUCIÓN No.

DE

07 JUN 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ “ POLITECNICO CENTRAL.”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancelar el registro de los siguientes Programas del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano denominado **“POLITECNICO CENTRAL”** Ubicado en CARRERA 6 No. 12-32 Barrio: Centro, del Municipio de Ibagué, cuya propietario y representante legal es ORLANDO PEREZ DIAZ, identificado con C.C. No. 11.450.757, de Apulo Cundinamarca.

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE	REGISTRO	FECHA REGISTRO	ESTADO
018454	Técnico laboral en mantenimiento electromecánico industrial	71003214-1	28/12/2012	Registro por Primera vez
018464	Técnico laboral en auxiliar administrativo	71003215-4	28/12/2012	Registro por Primera vez
018465	Técnico laboral en auxiliar contable	71003215-5	28/12/2012	Registro por Primera vez
018461	Técnico laboral en administración hotelera	71003215-1 71003215-1	28/12/2012	Registro por Primera vez
018459	Técnico laboral en auxiliar de aduanas y digitación	71003214-6	28/12/2012	Registro por Primera vez
018457	Técnico laboral en auxiliar de corte y confección	71003214-4	28/12/2012	Registro por Primera vez
018458	Técnico laboral en auxiliar de edición y publicación	71003214-5	28/12/2012	Registro por Primera vez
018460	Técnico laboral en auxiliar de preescolar	71003215	28/12/2012	Registro por Primera vez
0118462	Técnico laboral en cocina internacional	71003215-2	28/12/2012	Registro por Primera vez
0118463	Técnico laboral en detectivismo e investigación	71003215-3	28/12/2012	Registro por Primera vez
0118456	Técnico laboral en oficina de construcción	71003214-3	28/12/2012	Registro por Primera vez



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

GRUPO DE DESPACHO

1050

001730

RESOLUCIÓN No.

DE

07 JUN 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN A UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ “POLITECNICO CENTRAL.”

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE	REGISTRO	FECHA REGISTRO	ESTADO
018453	Técnico laboral en secretariado ejecutivo	71003214	28/12/2012	Registro por Primera vez
018455	Técnico laboral en ventas y mercadeo	71003214-2	28/12/2012	Registro por Primera vez

ARTÍCULO SEGUNDO: El “POLITECNICO CENTRAL” podrá solicitar nuevamente el registro de los programas, una vez cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 4904 de 2009 y Decreto 1075 de 2015, respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR por conducto del Área de Inspección y Vigilancia de ésta Secretaría la presente Resolución al Representante Legal de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano “POLITECNICO CENTRAL” o a su apoderado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige en todos sus términos a partir de la fecha de su ejecutoria y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

Dada a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

V° B° Ana Ma. Salazar R - Apoyo Jurídico

Proyectó: / Prof. univ
Área de Inspección y Vigilancia

